



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 22 ABR 2016

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. CHRISTIAN ARIEL MILILLO DNI N° 31651900 - ID: 1262;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con el Sr. CHRISTIAN ARIEL MILILLO, DNI N° 31651900; según modelo que corre a fs. 11/12, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado a Asesoría Legal y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

[Firma]
Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ

RESOLUCIÓN DECANAL N°

Facultad de Ciencias Económicas

[Firma]
Ing. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

369